



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre el auxiliar del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 señor Eduardo Daniel Dañiluk y el escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 señor Federico Martín Mercader, quien presta conformidad en descender de categoría.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ALFONSO ALEJANDRO JACOBI
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION